

ACTA No. 083

H. COLEGIO DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO DE FÍSICA

SESIÓN 083

En Hermosillo, Sonora, a las 11:00 horas del viernes 26 de junio de 2026, en la sala de juntas del Departamento de Física, en la planta baja del edificio 3F, se inició la sesión 083 del H. Colegio Departamental del Departamento de Física, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación del Quórum.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Presentación y, en su caso, aprobación de acta de la sesión 81.
4. Información sobre correspondencia dirigida al Colegio Departamental.
5. Reconsideración de acuerdo de prórrogas de contratación de tres casos especiales.
6. Presentación y, en su caso, aprobación de dictámenes de registro de proyectos de Investigación.
7. Presentación y, en su caso, aprobación de bancos de jurados para el Departamento de Física.
8. Discusión y, en su caso, acuerdos sobre el caso del Dr. Ortiz.
9. Asuntos generales.

PUNTO 1. Lectura de Asistencia y verificación del Quórum.

El presidente del H. Colegio Departamental tomó lista de asistencia para la certificación el quórum, estando presentes 6 integrantes del órgano, 6 de los cuales tienen derecho a voto. Por lo tanto, se instala la sesión con la presencia de: Dr. Carlos Manuel Minjarez Sosa, Dr. César Rodríguez Beas, Dr. Gerardo Gutiérrez Heredia, Dr. Roberto Carlos Carrillo Torres, Est. Alejandra Tapia Villaseñor, y Dr. Carlos Antonio Calcáneo Roldán.

PUNTO 2. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día. (00:01:54)

El presidente del H. Colegio Departamental presenta el orden del día y comenta brevemente sobre este. En particular, solicita eliminar el punto 6 del orden del día debido a que no hay dictamen de registros o informes de proyectos académicos. Luego, solicita comentarios u observaciones.



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

Colegio Departamental de Física

Universidad de Sonora

CDF/1A.2-94/2026

El Dr. Rodríguez Beas solicita que en los Asuntos generales se discutan los criterios para la aprobación de proyectos de investigación, en particular que sea la Academia quién decida sobre la pertenencia de la temática de los proyectos de investigación, con lo cual coincide el presidente del Colegio.

El Dr. Gutiérrez Heredia propone que en los Asuntos generales se discuta el reglamento de evaluación para Técnicos Académicos, con lo cual coincide el presidente del Colegio.

Debido a que no hay comentarios, observaciones, o modificaciones adicionales al orden del día, el presidente del H. Colegio Departamental somete a votación la aprobación del orden del día con las modificaciones propuestas

Tras la votación de los miembros del H. Colegio Departamental, se aprueba el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación del Quórum.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Presentación y, en su caso, aprobación de acta de la sesión 81.
4. Información sobre correspondencia dirigida al Colegio Departamental.
5. Reconsideración de acuerdo de prórrogas de contratación de tres casos especiales.
6. Presentación y, en su caso, aprobación de bancos de jurados para el Departamento de Física.
7. Discusión y, en su caso, acuerdos sobre el caso del Dr. Ortiz.
8. Asuntos generales.

conforme a la siguiente

VOTACIÓN

A favor	En contra	Abstenciones
6 (Dr. Carlos Manuel Minjarez Sosa, Dr. César Rodríguez Beas, Dr. Gerardo Gutiérrez Heredia, Dr. Roberto Carlos Carrillo Torres, Est. Alejandra Tapia Villaseñor, y Dr. Carlos Antonio Calcáneo Roldán.)	0	0





"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

Colegio Departamental de Física

Universidad de Sonora

CDF/1A.2-94/2026

PUNTO 3. Presentación y, en su caso, aprobación de acta de la sesión 81. (00:08:01)

El presidente del Colegio presenta el acta de la sesión 81 y comenta brevemente esta. Luego, solicita comentarios u observaciones.

Debido a que no hay comentarios u observaciones sobre el acta de la sesión 81, el presidente del Colegio somete a votación la aprobación del acta de la sesión 81 del Colegio Departamental.

Tras la votación de los integrantes del Colegio, no se aprueba el acta de la sesión 81, conforme a la siguiente

VOTACIÓN

A favor	En contra	Abstenciones
4 (Dr. Carlos Manuel Minjarez Sosa, Dr. Roberto Carlos Carrillo Torres, Est. Alejandra Tapia Villaseñor, y Dr. Carlos Antonio Calcáneo Roldán.)	0	2 (Dr. César Rodríguez Beas, Dr. Gerardo Gutiérrez Heredia)

Nota. El Dr. Mario Enrique Álvarez Ramos se unió a la sesión 83 durante la discusión del punto 3 del orden del día.

PUNTO 4. Información sobre correspondencia dirigida al Colegio Departamental.

El presidente del Colegio Departamental informa que en la correspondencia dirigida al Colegio Departamental se recibió solo un oficio, por parte de la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción de la Facultad Interdisciplinaria de Ciencias Exactas y Naturales, donde se informa al presidente del Colegio Departamental quiénes serán los representantes de esta comisión para los concursos de evaluación curricular que están en marcha en el Departamento de Física.

PUNTO 5. Reconsideración de acuerdo de prórrogas de contratación de tres casos especiales. (00:11:46)

El presidente del Colegio dice que este Colegio se equivocó en tres casos cuando se discutieron las prórrogas de contratación en la sesión 80 de este Colegio. En particular, comenta que las profesoras Teresita Concepción Medrano Pesqueira y Diana Elisa Sánchez Rodríguez no presentaron la documentación requerida y por lo tanto su prórroga de contratación no debió ser

Página 3 de 8





"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

Colegio Departamental de Física

Universidad de Sonora

CDF/1A.2-94/2026

aprobada; y que la profesora Elisa Liseth Salazar Ricarte solo tiene derecho a 8 horas de prórroga, no a las 24 que le fueron aprobadas por este Colegio.

Por lo tanto, el presidente del Colegio, solicita modificar el acuerdo tomado en la sesión 80 para corregir los errores descritos. Luego, solicita comentarios u observaciones.

Debido a que no hay comentarios u observaciones, el presidente del Colegio somete a votación las modificaciones al acuerdo tomado en la sesión 80 sobre las prórrogas de contratación para corregir los errores descritos en este punto del orden del día.

Tras la votación de los integrantes del Colegio, se aprueban las modificaciones al acuerdo tomado en la sesión 80 sobre las prórrogas de contratación para corregir los errores descritos en este punto del orden del día, conforme a la siguiente

VOTACIÓN

A favor

En contra

Abstenciones

6 (Dr. Carlos Manuel Minjarez Sosa, Dr. César Rodríguez Beas, Dr. Gerardo Gutiérrez Heredia, Dr. Roberto Carlos Carrillo Torres, Est. Alejandra Tapia Villaseñor, y Dr. Carlos Antonio Calcáneo Roldán.)

0

0

PUNTO 6. Presentación y, en su caso, aprobación de bancos de jurados para el Departamento de Física. (00:17:24)

El presidente del Colegio presenta la propuesta de bancos de jurados para cada una de las academias del Departamento de Física y comenta brevemente sobre estos. En particular, menciona que esta propuesta ya tiene incorporados las modificaciones hechas por las respectivas academias. Luego, solicita comentarios u observaciones.

El Dr. Minjarez Sosa propone agregar a dos personas más al banco de jurados de la academia de Física Interdisciplinaria, los profesores Dr. Heriberto Márquez Becerra del CICESE y Dr. José Carlos Jiménez Escalona del IPN.

Página 4 de 8





"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

Colegio Departamental de Física

Universidad de Sonora

CDF/1A.2-94/2026

El Dr. Álvarez Ramos dice que la maestría a la que se refiere el reglamento para pertenecer al bando de jurados debe ser en el área, y agrega que los profesores Jiménez Ornelas y Barffuson Domínguez no cumplen con que su maestría sea en el área de Física de Sólidos.

El presidente del Colegio propone que se apruebe el banco de jurados con las modificaciones que sean necesarias, y que en otra sesión de este Colegio se inicie la discusión general de los criterios específicos para pertenecer a un banco de jurados dado.

El Dr. Rodríguez Beas propone que sean las academias quienes tomen las decisiones sobre quién pertenece al banco de jurados correspondiente.

Después de varios comentarios por parte de los integrantes del Colegio, no hay consenso en los criterios que deben cumplirse para la pertenencia al banco de jurados y quiénes deben tomar las decisiones.

Se acuerda por consenso que, en una reunión posterior, este Colegio elabore los criterios específicos para la pertenencia a una academia dada.

El Dr. Álvarez Ramos solicita que en el banco de jurados de Óptica se incluyan a los profesores Dr. Mario Enrique Álvarez Ramos y Dr. Eduardo Ortiz Rascón, a lo que el presidente responde que esta propuesta no está respaldada por la academia de Óptica.

El Dr. Álvarez Ramos dice que este Colegio es quien debe decidir la conformación de los bancos de jurados, con lo cual coincide el presidente del Colegio, sin embargo, cuestiona hasta qué punto este Colegio va a decidir sobre las academias

El Dr. Minjarez Sosa está de acuerdo el que agregue el Dr. Álvarez Ramos al banco de jurados de la academia de Óptica, pero solicita que el Dr. Ortiz Rascón se agregue después, una vez que se hayan establecido los criterios generales.

El Dr. Rodríguez Beas insiste en que se debe consultar a las academias sobre los bancos de jurados.

Dados los comentarios anteriores, el presidente del Colegio propone que se someta a votación la aprobación de los bancos de jurados, excepto el de Óptica.

Página 5 de 8





"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

Colegio Departamental de Física

Universidad de Sonora

CDF/1A.2-94/2026

Tras la votación de los integrantes del Colegio se aprueban los bancos de jurados con las modificaciones propuestas, conforme a la siguiente

VOTACIÓN

A favor	En contra	Abstenciones
5 (Dr. Carlos Manuel Minjarez Sosa, Dr. Gerardo Gutiérrez Heredia, Dr. Roberto Carlos Carrillo Torres, Est. Alejandra Tapia Villaseñor, y Dr. Carlos Antonio Calcáneo Roldán.)	0	1 (Dr. César Rodríguez Beas)

PUNTO 7. Discusión y, en su caso, acuerdos sobre el caso del Dr. Ortiz. (00:47:44)

El presidente del Colegio comenta brevemente sobre lo que se acordó en la sesión 81 de este Colegio (acuerdo 5.b) con respecto de la posible contratación del Dr. Eduardo Ortiz Rascón y comenta brevemente sobre este. En particular, el presidente del Colegio dice que debe cumplirse el artículo 82 del EPA y el Reglamento del Ingreso de Personal Académico a través de la Contratación de Profesores Investigadores Beneficiarios de Programas Establecidos a Nivel Federal. Agrega que, como resultado de este acuerdo, se espera una lista de cotejo por parte de la Comisión de Asuntos Normativos y Hacendarios.

El presidente del Colegio presenta la lista de cotejo elaborada por la Comisión de Asuntos Normativos y Hacendarios, y solicita al Dr. Minjarez Sosa que comente sobre dicha lista de cotejo.

El Dr. Minjarez Sosa comenta sobre cada uno de los elementos de la lista de cotejo y concluye que el Dr. Ortiz Rascón cumple con todos los requisitos establecidos en el artículo 18 del Reglamento del Ingreso de Personal Académico a través de la Contratación de Profesores Investigadores Beneficiarios de Programas Establecidos a Nivel Federal.

El presidente del Colegio dice que la lista de cotejo mencionada se anexará al acta de esta reunión.

Debido a que no hay comentarios u observaciones adicionales, el presidente del Colegio somete a votación la contratación del Dr. Ortiz Rascón.

Página 6 de 8





"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

Colegio Departamental de Física

Universidad de Sonora

CDF/1A.2-94/2026

Tras la votación de los integrantes del Colegio se aprueba la contratación del Dr. Ortiz Rascón, con fundamento en el artículo 18 del Reglamento del Ingreso de Personal Académico a través de la Contratación de Profesores Investigadores Beneficiarios de Programas Establecidos a Nivel Federal, conforme a la siguiente

VOTACIÓN

A favor	En contra	Abstenciones
5 (Dr. Carlos Manuel Minjarez Sosa, Dr. César Rodríguez Beas, Dr. Gerardo Gutiérrez Heredia, Dr. Roberto Carlos Carrillo Torres, Est. Alejandra Tapia Villaseñor)	1 (Dr. Carlos Antonio Calcáneo Roldán.)	0

Finalmente, el Dr. Rodríguez Beas comenta que debe hacerse lo mismo con las otras plazas vacantes, es decir debe considerarse la contratación de personal de asignatura que ya labora en el Departamento, haciendo uso de la reglamentación universitaria.

El Dr. Álvarez Ramos coincide con el Dr. Rodríguez Beas, pero considera que debe tratarse cada caso por separado.

PUNTO 8. Asuntos generales (01:02:30)

Asunto general 1. Fundamentación académica de proyectos de investigación.

El Dr. Rodríguez Beas, como parte de la Comisión de Evaluación de Proyectos Académicos, argumente que lo temática de los proyectos de investigación debe decidirse en la academia correspondiente y no en la Comisión. Agrega que esto facilitaría el trabajo de la Comisión.

El Dr. Álvarez Ramos coincide con el Dr. Rodríguez Beas, sin embargo, considera que hay situaciones que deben discutirse y decidirse en este Colegio, con lo cual coincide el Dr. Gutiérrez Heredia.

El presidente del Colegio menciona que las academias tienen el compromiso de validar la temática académica, sin embargo, este Colegio tiene la responsabilidad de verificar que se cumpla con la reglamentación, y cuestiona hasta qué grado el Colegio debe decidir sobre la parte académica, con lo cual coincide el Dr. Minjarez Sosa.

Página 7 de 8





"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

Colegio Departamental de Física

Universidad de Sonora

CDF/1A.2-94/2026

El Dr. Álvarez Ramos argumenta que este Colegio debe verificar que se cumpla con la ética académica.

El presidente del Colegio concluye que tal vez sea necesaria reglamentación para los proyectos de investigación provenientes de las academias.

Asunto general 2. Evaluación de Técnicos Académicos.

El Dr. Gutiérrez Heredia comenta que en el reglamento de evaluación de técnicos académicos hay rubros que ya no son válidos y que este reglamento debe actualizarse para futuros concursos de evaluación.

El Dr. Minjarez Sosa comenta que el reglamento al que se refiere el Dr. Gutiérrez Heredia es un reglamento viejo y debe actualizarse, sin embargo, este reglamento debe usarse hasta que otro lo sustituya.

El presidente del Colegio coincide con los comentarios anteriores y concluye que tal vez sea tiempo de empezar a discutir un nuevo reglamento para la evaluación de concursos de técnicos académicos.

El acta se aprobó en la Sesión XX del H. Colegio Departamental del Departamento de Física del día 10 de agosto de 2026.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo segundo transitorio del Estatuto General de la Universidad de Sonora; se turna a expediente el acta anterior, una vez aprobada.

J. J. Cobos M.

Dr. Jesús Javier Cobos Martínez
Secretario Administrativo



Departamento de Física
"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

**DEPARTAMENTO
DE FÍSICA**

Carlos Antonio Calcáneo Roldán

Carlos Antonio Calcáneo Roldán
Jefe de Departamento

Página 8 de 8



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS NORMATIVOS

Asunto: Verificación del cumplimiento del acuerdo relativo a la integración del expediente de contratación del Dr. Eduardo Ortiz Rascón.

La Comisión de Asuntos Normativos del H. Colegio Departamental del Departamento de Física, una vez revisada la documentación presentada por el Dr. Ortiz y de haber verificado que se cumple con lo dispuesto en el artículo 18 *del Reglamento del Ingreso de Personal Académico a través de la Contratación de Profesores Investigadores Beneficiarios de Programas Establecidos a Nivel Federal*, emite el siguiente dictamen:

Considerandos

1. Que mediante acuerdo del Colegio Departamental se solicitó al Dr. Eduardo Ortiz Rascón reunir la documentación prevista en el artículo 18 del reglamento citado para su revisión por esta comisión.
2. Que la documentación fue recibida y analizada mediante una lista de cotejo elaborada con base en los requisitos reglamentarios aplicables.
3. Que de la revisión efectuada se constató el cumplimiento de todos los requisitos y evidencias documentales correspondientes.

Dictamen

Una vez cotejados los documentos probatorios presentados, esta Comisión determina que el Dr. Eduardo Ortiz Rascón cumple con la totalidad de los requisitos establecidos en el artículo 18 del Reglamento del Ingreso de Personal Académico a través de la Contratación de Profesores Investigadores Beneficiarios de Programas Establecidos a Nivel Federal, para efectos de integración de su expediente de contratación.

Lista de Cotejo

	Requisitos	Documento probatorio entregado	
1	(Art. 18, fracción 1) Tener al menos dos años como personal académico comisionado por CONACYT en la Universidad de Sonora, bajo el Convenio Específico de Asignación de Recursos.	Constancia de trabajo (recursos humanos, UNISON)	Cumple

2	(Art. 18, fracción 2) Ser miembro del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII/SNI).	Convenio vigente del SNI I hasta 2030.	Cumple
3	(Art. 18, fracción 3) Haber presentado los Informes Anuales de Actividades y contar con dictamen favorable emitido por el comité de expertos y comunicado oficialmente por la Dirección de Cátedras CONACYT.	Dictámenes favorables de informes entregados con dictamen positivo: 2017, 2018, 2019-Trienal, 2020, 2022-Trienal, 2023, 2024-2025 (dictamen en espera).	Cumple
3.1	(Art. 18, fracción 3, inciso i) Cumplimiento de las actividades de investigación comprometidas en el proyecto asignado.	El sustentante ha entregado sus informes de trabajo.	Cumple
3.2	(Art. 18, fracción 3, inciso ii) Demostrar productividad académica de calidad.	Artículos publicados: 10 Patentes: 1 Artículos proceedings (acta de congreso): 2	Cumple
3.3	(Art. 18, fracción 3, inciso iii) Participar en la formación de recursos humanos, dirigiendo tesis e impartiendo entre una y dos materias por periodo lectivo.	Formación de recursos humanos: Doctorado: 2 (actas de examen), Maestría: 1 (acta de examen), Licenciatura: 1 (acta de examen) Materias impartidas: 1 materia promedio por periodo (carta de trabajo, UNISON)	Cumple
3.4	(Art. 18, fracción 3, inciso iv) Haber ingresado al SNI al menos como Candidato en un plazo máximo de dos años después de obtener la Cátedra CONACYT.	Constancia del SNI. Constancia de antigüedad.	Cumple
3.5	(Art. 18, fracción 3, inciso v) Mantener permanencia continua en el SNI.	Historial de vigencia en el SNI de 2017 al 2020.	Cumple
3.6	(Art. 18, fracción 3, inciso vi) Actuar con ética y honestidad profesional, guardando la confidencialidad correspondiente, proyectos, programas y procesos en lo que participe en la institución.	Participación en comisiones y evaluaciones institucionales, ausencia de sanciones.	Cumple

3.7	(Art. 18, fracción 3, inciso vii) Cumplir con los plazos y productos establecidos en el Plan de Trabajo.	Informes académicos aprobados favorablemente.	Cumple
3.8	(Art. 18, fracción 3, inciso viii) Generar impacto positivo en la sociedad mediante la investigación o desarrollo tecnológico.	Evidencias de impacto o transferencia de conocimiento.	Cumple
3.9	(Art. 18, fracción 3, inciso ix) Participar en proyectos o actividades de vinculación con la comunidad científica o el sector productivo.	Participación en proyectos externos:3	Cumple

Por la Comisión de Asuntos Normativos y Hacendarios


Dr. Carlos Manuel Minjarez Sosa

Consejero


Dr. Raúl Sánchez Zeferino

Consejero